

DECRETO N° **1162**

NEUQUÉN, 17 NOV 2005

V I S I O:

Que el señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, Lic. MARTÍN ADOLFO FARIZANO, deberá ausentarse de la ciudad los días 18 al 23 de noviembre de 2005, inclusive; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a los efectos de cumplir con el normal desarrollo de las actividades de la Secretaría, es preciso dejar a cargo de la misma, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Cr. CARLOS ALBERTO YANES, sin perjuicio de sus funciones;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) DEJAR A CARGO de la **Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana**, los días 18 al 23 de noviembre de 2005, inclusive, al señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Cr. CARLOS ALBERTO YANES, sin perjuicio de sus funciones.-

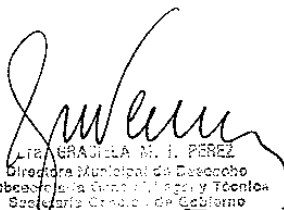
Artículo 2º) TOMEN conocimiento del presente Decreto las respectivas áreas de la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB.-



FDO) QUIROGA
SMOLJAN.-


LRA GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Derecho
Subsecretaría de Gestión Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1544
Fecha: 02, 12, 05